RESOLUCION No. 363
(29 de mayo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SAIP-001-2025 "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE BUSES PARA EL TRANSPORTE DE TALENTO HUMANO QUE REALIZA EL TRABAJO EXTRAMURAL DEL HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO E.S.E."

LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO,
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998,

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO E.S.E., en concordancia con los principios de la función administrativa y la gestión fiscal, la entidad adelanto los estudios y documentos previos para que se inicie el proceso de selección de la oferta más favorable modalidad subasta inversa presencial para el **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE BUSES PARA EL TRANSPORTE DE TALENTO HUMANO QUE REALIZA EL TRABAJO EXTRAMURAL DEL HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO E.S.E**.

Que, para tal efecto, mediante Resolución No. 332 del catorce (14) del mes mayo de la presente anualidad, se procedió a dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SAIP-001-2025, el HOSPITAL SAN ANDRES DE TUMACO E.S.E., informó del respectivo proceso contractual, efectuando la publicación del proyecto de pliego de condiciones definitivo, conforme al cronograma propuesto.

Que esta Entidad dispuso de la apropiación presupuestal necesaria para asumir el pago de los gastos que genere el contrato con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal: CDP 26-00000998 del veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Que en la fecha prevista en el cronograma del proceso se presentó una sola (1) propuesta, por parte de LEGARDA INGENIERÍA S.A.S., con NIT No. 901.747.954-6, acto del cual se levantó la correspondiente Acta de Cierre, debidamente publicada en el SECOP.

Que el día veintidós (22) de mayo del dos mil veintiséis (2026), el Comité Asesor y Evaluador designados para adelantar el presente proceso contractual, conforme a las competencias establecidas en el Manual de Contratación del Hospital San Andrés de Tumaco E.S.E., tras adelantar la revisión de los componentes jurídicos, técnicos y financieros de la oferta de conformidad con los parámetros del Pliego de Condiciones, emitió el Informe Preliminar de Evaluación concluyendo que el proponente se encuentra en estado: **HABILITADO**.

Que mencionado Informe Preliminar de Evaluación estuvo disponible para consulta y observaciones de los interesados, debidamente publicado en la plataforma SECOP II hasta las 18:00 horas del día veintiséis (26) de mayo del presente. Surtido el término establecido en el cronograma sin que se presentaran objeciones, observaciones, reclamos o documentos adicionales por parte del interesado o de terceros, el Informe de Evaluación quedó en firme e inmodificable.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 11, literal b de la Resolución No. 0553 de 2021 (Estatuto Interno de Contratación), en concordancia con el Manual de Contratación de la Entidad y los principios de celeridad, eficacia y economía, ante la existencia de un único proponente habilitado, resulta improcedente la realización de la audiencia de subasta, toda vez que se ha configurado la ausencia de competencia para la puja. En consecuencia, se prescinde de dicha etapa procedimental y se procede de manera directa a la adjudicación del proceso de selección por el valor total de la oferta económica presentada, la cual se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado por el HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO E.S.E

Que la propuesta económica del oferente habilitado asciende a la suma **MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.054.553.096)**, IVA incluido (si aplica), valor que se ajusta a las condiciones del mercado y respeta el presupuesto asignado para el proyecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRESCINDIR de la celebración de la audiencia de subasta inversa presencial dentro del proceso SAIP-001-2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído, al haberse consolidado un único proponente habilitado.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SAIP-001-2025**, cuyo objeto es el *"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE BUSES PARA EL TRANSPORTE DE TALENTO HUMANO QUE REALIZA EL TRABAJO EXTRAMURAL DEL HOSPITAL SAN ANDRÉS DE TUMACO E.S.E."*, a LEGARDA INGENIERÍA S.A.S., identificado con NIT No. 901.747.954-6, por un valor total de **MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.054.553.096)**, de conformidad con los fundamentos jurídicos, técnicos y económicos expuestos en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a la dependencia encargada de contratación adelantar los trámites pertinentes para la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato respectivo con el proponente adjudicatario, con sujeción a los términos del pliego de condiciones y de la propuesta presentada.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente Resolución en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), para efectos de publicidad y firmeza del acto.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por la vía administrativa.

Dada en el municipio de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARYLIN ROSALES ARBOLEDA
Gerente Hospital San Andrés de Tumaco E.S.E.

ELABORÓ:	REVISÓ JURÍDICO:	REVISÓ TÉCNICO:	REVISÓ FINANCIERO:	VO.BO.:
JAVIER RUIZ ADRIAN INTERIAN	**DIANA ORTIZ**	**DAVID MEJIA**	**MOISES RINCON**	**MOISES RINCON**
Asesor Jurídico Gestión ontractual	Apoyo Jurídico Gestión Contractual	Profesional Universitario Mantenimiento	Apoyo Administrativo Presupuesto	Subgerente Administrativo y Financiero